

RADICADO No.	05001 31 03 007 2018-00066-00
PROVIDENCIA	Nº 677
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIAS

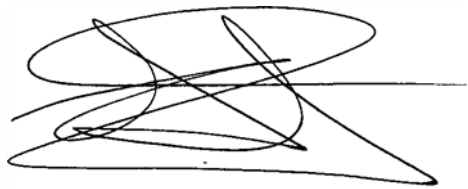
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a la agenda del Despacho, se procede a reprogramar las audiencias previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., **para los días 10 y 11 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m., las que se llevarán a cabo en la sala 07 del piso 11 del edificio José Félix de Restrepo – Alpujarra.**

Por la secretaría, notifíquese a través de estados digitales la presente decisión, sin perjuicio de comunicarla directamente, en los casos en los que se cuente con el teléfono de los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ